

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0186

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-94567	LG ELECTRONIC COLOMBIA LIMITADA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 55274 del 24 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-93991	KOE EDITORES S.A.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 55407 del 24 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	81-08643	RAMIREZ MARTINEZ JOSELIN	POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA	AUTO 1674 del 24 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 29 de diciembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 29 de diciembre de 2008 a las 4:30 p.m.

MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA